ayuntam.to de 16 de ag.to de 1623

En la villa de Hegina diez y seys dias del mes
de agosto de mill y seiscientos y veinte y tres años este dia se jun-
tó con el Jo. Justicia y regim.to desta villa el Cas-
ber p.co Fr.co Alvarez alc.e de Carmona alcaldes
desta villa Fran.co Martinez Gil alcaldes de
Juan Carreño y Garbalan ant.o Carreño abrio
Juan Garbalan alcaldes de Ginesgie regidores
y Juan Mez fiel ex.tor y al.o Perez alguacil desta villa
dio fee que a citado este ayuntam.to a los oficiales
de en sus personas a los que se pudieron a-
ber y a los que no en sus casas y de ello dio fee

= Y la traxo se que por quanto se dio a labradores
alguna cantidad de mrs para que en ello diesen
trigo para el probeym.to desta villa a como co-
mun m.to valiese el dia de m.a de ag.to y para be-
rificar el precio comun por este ayuntam.to
se mando hazer pregon pu.co en el ayuntam.to
antecedente para que quien lo quisiese ben-
dera precio de catorze rr.s lo truxese al
posito desta villa y se hiciese en pelo del
caudal que tiene y es ansi que hasta a-
ora no se a hallado ninguna fanega
al dicho precio y se a hecho diligencia y in-
formado se esta villa de labradores y per-
sonas que tratan del dicho ynsterio
y dizen que el precio mas comun es por diez
y seis rr.s por fanega y justificando la ca-
usa ansi de los labrados que antina-
do el dicho dinero como del dicho posito a